



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 38/2025

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 9 días del Mes de Diciembre del año 2025, siendo las 18:30 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 106/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro CARLOS FERNANDEZ partido disputado entre U.D BANCARIA vs CA UNION de fecha 28/11/2025, de categoría, Primera masculino; **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador PUERTA QUIROGA AGUSTIN del club UD BANCARIA, para su descargo para el día 15/12/2025 a las 17:00. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 105/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro ESTEBAN CONTRERAS partido disputado entre SOLCIAL SJ vs CONCEPCION P C de fecha 30/11/2025, de categoría, Primera femenino; **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a los delegados de SOCIAL SJ y delegada de Club CPC de la Rama femenina , para su descargo para el día 15/12/2025 a las 17:00. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 103/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro CARLOS TORREZ partido disputado entre C VALENCIANO vs SINDICATO E. C de fecha 25/11/2025, de categoría, Juvenil, y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente; **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al CLUB C VALENCIANO con la pena 30 entradas generales, por aplicación art. 8 inc C, en concordancia con lo estipulado art. 54 Inc. 6 del Estatuto de la FSP 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 104/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro NICOLAS CANO partido disputado entre SOCIAL SJ vs CONCEPCION P.C. de fecha 30/11/2025, de categoría, primera Femenino, y no habiéndose recepcionado el descargo correspondiente; **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar a Simpatizante SR Tabarelli padre de Lourdes Tabarelli con la pena 30 entradas generales, por aplicación art. 8 inc C, en concordancia con lo estipulado art. 54 Inc. 6 del Estatuto de la FSP 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

FDO

Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani